Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 28 SET. 2026

VISTO el Expediente MS-E-60451-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de plasmaferesis marca Haemonetic modelo MCS+ bajo el número de serie 17E552SPG perteneciente al Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 197/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 242/26 - 525 (N° de orden 18).

Que se recibió oferta de la firma ASERTIVA S.A. CUIT N° 30-71173615-4.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 35, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma Asertiva S.A. CUIT N° 30-71173615-4 renglón N° 01, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 6.958.560,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3174/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo III y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE RECURSOS FISICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 242/26 - 525, por la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de plasmaferesis marca Haemonetic modelo MCS+ bajo el número de serie 17E552SPG perteneciente al Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a favor de la firma ASERTIVA S.A. CUIT N° 30-71173615-4 renglón N° 01, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 6.958.560,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9070UG, U.G.C. UC9069, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.F. N° 000173 /26.

M.S.
L.A.V.V.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Fisicos
Ministerio de Salud